

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, diez (10) de mayo de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovida a través de apoderado judicial por GILMA PATRICIA GUTIERREZ ORJUELA contra ALEXIS MATRTINEZ TANGARIFE, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$ 2.346.270,48.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

| COSTAS | | |
|--------------------------|--|----------------------|
| Agencias en derecho | | \$2,346270,48 |
| gastos del proceso | | 0 |
| Total liquidacion costas | | \$2,346270,48 |

Pasa a Despacho.

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 mayo de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvase proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, diez (10) de mayo de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 078 del 11 de mayo de 2023

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO